



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

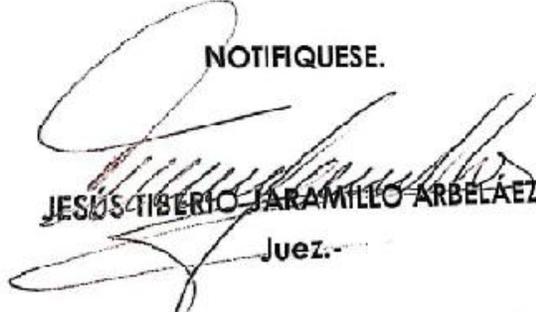
Medellín (Ant.), marzo dieciocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00059** 00

En atención al requerimiento realizado a este despacho por la Sala Disciplinaria de la Comisión Seccional de Disciplina del Atlántico, se le hace saber que los correos de fecha 15 de febrero y 14 de mayo, ambos del año 2021 emanados de la Dra. BEATRIZ FERRERO no se les dio respuesta, pues los mismos fueron direccionados a email: j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo el correo electrónico correcto asignado a este juzgado el email: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo que los mismos no nos llegaron.

Líbrese oficio con la información indicada y envíese al siguiente correo electrónico:

Email: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.